

## LA ESCRITURA DE BÁRCENAS EN SUS PAPELES

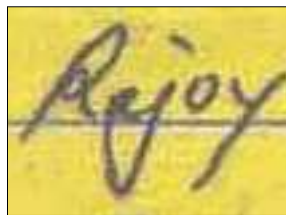
En relación a los supuestos escritos de Bárcenas se ha escrito y dicho mucho en los medios de comunicación, sobre todo en lo que respecta a su autenticidad o falsedad, aunque no siempre demasiado acertado según nuestro criterio profesional. Se trata de un material –aparentemente fotocopiado- el cual fue publicado en el diario El País como si se tratase de una contabilidad privada dentro del Partido Popular.

Sabemos, también por los medios, que la Policía ha intentado un estudio grafoscópico de los mismos en relación a la escritura indubitada del sr. Bárcenas, pero de momento no han llegado a conclusión alguna al parecer porque el señor Bárcenas altera su propia escritura.

Vayamos por partes: Aunque es aconsejable realizar los estudios grafoscópicos –conocidos como pericia caligráfica- sobre documentos originales y no sobre copias, indudablemente también es posible realizarlos sobre un material fotocopiado, siempre y cuando este material presente una mínima calidad y no se trate de las conocidas fotocopias de fotocopias en las que los caracteres prácticamente han dejado de verse para dejar paso a auténticos cúmulos de tóner. El único inconveniente que presenta una fotocopia no compulsada, aparte del relativo a la observación directa de la presión, es que, necesariamente, las conclusiones finales a las que pueda llegarse una vez finalizado el estudio siempre tendrán que quedar condicionadas a su comprobación última con el documento original, y no tanto por no ofrecer garantías grafoscópicas el análisis realizado, como por el hecho de que una fotocopia es una simple reproducción digital de un documento y este tipo de reproducciones son susceptibles de haber sido manipuladas sin que ello pueda evidenciarse fácilmente. Así pues, dejando a un lado el carácter de copia de los conocidos “papeles de Bárcenas”, un estudio grafoscópico de los mismos podría concluir de la siguiente forma:

En cuanto a la impresión general que esta escritura transmite puede decirse que se trata de unas grafías con apariencia de auténticas, es decir, un tipo de escritura muy asumida por su autor, no observándose en ella temblores, indecisiones, añadidos, rectificaciones... Toda ella, por tanto, presenta características de ser una escritura muy espontánea, con una gran coherencia formal y una fuerte y constante personalidad.

Si nos referimos a sus elementos grafoscópicos de carácter general, excepto el de la presión, como indicamos anteriormente –en principio no observable a través de una fotocopia-, el resto de ellos son perfectamente visibles, así, podemos hablar del tamaño relativo de esta escritura –el tamaño absoluto no es posible determinarlo debido a que desconocemos el tamaño real del soporte-, y refiriéndonos al tamaño relativo es evidente la desproporción existente entre el tamaño de algunas letras mayúsculas con el de las minúsculas que les siguen, como por ejemplo la “R” de Rajoy con la “a” que le sigue, rasgo bastante distintivo cuando la norma caligráfica establece el valor de tres para aumentar una letra versal, o mayúscula sobre el resto de la caja caligráfica.



En cuanto a la forma es compleja, con ciertas irregularidades morfológicas aunque predominando la angulosidad en los enlaces así como en la cúspide alguna letras amesetadas como podrían ser las “r” o las “n” y “m”. La dirección, a pesar del condicionante de las guías del papel impreso, es horizontal, mientras que la inclinación es muy progresiva –inclinada hacia la derecha, es decir, en sentido de la escritura-.



Decíamos antes que la presión no es posible observarla, o valorarla, si no es directamente desde un escrito original, pero, en cambio, sí es posible valorar otro elemento de los considerados como grafodinámicos, la tensión, que es aquella cualidad de la escritura que refleja con mayor capacidad la condición de auténtica de una escritura. Una falta de tensión, es decir, la aparición de sinuosidades en los trazos, sobre todo en los trazos ampulosos de

las firmas o de las letras versales, nos indicaría que estamos ante una escritura no asumida por su autor y por tanto ante una escritura falsa o simulada. Como es evidente, teniendo en cuenta la alta tensión de esta escritura que analizamos, estamos ante unas grafías totalmente auténticas y asumidas, es decir, escrituras que son verdadero reflejo de una personalidad concreta, de una identidad muy definida.

Otro elemento muy significativo de esta escritura es la cohesión, es decir, el grado de enlace al que somete el amanuense unas letras con otras. En este caso estamos ante un tipo de enlace medio, a alto, dependiendo del largo de letras de la palabra. Por último cabría hablar de la velocidad muy alta de esta escritura, otro factor importante porque es contradictorio con las escrituras falsificadas o disimuladas.

Así pues y concretando, todos estos elementos que hemos estudiado nos darían la clave de que estamos ante una escritura muy asumida por su autor, en una palabra, auténtica. Sin embargo, a la hora de poder identificar esta escritura dubitada con la escritura indubitada del sr. Bárcenas, necesitaríamos apoyarnos, sobre todo, en los gestos-tipo, una especie de modismos escriturales que proceden del subconsciente del individuo y que le dan a la escritura un carácter de individualidad incuestionable. Ni que decir tiene que en el caso de esta escritura dubitada los gestos-tipo son numerosísimos y muy significativos.

Para llegar a una completa identificación, la Policía tomó a Bárcenas, en sede judicial, un cuerpo de escritura –desconocemos si también se le ha pedido que entregue escritura indubitada suya existente en cualquier medio-. Posteriormente hemos sabido que la misma Policía calificó este cuerpo de escritura como insuficiente al percibir en él que el propio Bárcenas alteró conscientemente su propia letra ¿?.

Existe un principio en Grafoscopia muy conocido y utilizado por los peritos, es el Principio de Saudek, que dice que nadie es capaz de al mismo tiempo estos cinco elementos de la escritura: el tamaño, la forma, la presión, la inclinación y la cohesión. Es decir, que si convenimos que la Grafoscopia es una ciencia incuestionable y que tanto con el Principio de Saudek como con las Leyes de la Escritura de Sollange Pellat en las que se basa esta ciencia, garantizamos unas conclusiones científicas y razonables, no entendemos que la propia Policía no haya podido identificar un material tan rico y auténtico como es el material dubitado con todo un cuerpo de escritura tomado durante

el tiempo que necesitaron. Y claro, ante un supuesto de tal naturaleza, sólo es posible llegar a dos conclusiones: o bien la Policía no ha hecho bien su trabajo, o bien la polémica escritura de los famosos “papeles de Bárcenas” no es de Bárcenas, como él mismo argumenta, cosas ambas que serían bastante preocupantes en estos momentos.

Juan Ballester

Presidente de la Asociación Profesional de Peritos Calígrafos de la Región de Murcia y Profesor de Investigación Criminalística en el Grado de Derecho de la Universidad de Murcia.